

# Las contradicciones entre...

VIENE DE LA PAG. TRES

Al propio tiempo las inversiones de capital americano en América Latina comienzan a desplazar a las inversiones inglesas.

Ya desde el tiempo de paz el activo del balance comercial de los Estados Unidos con Inglaterra, como resultado de la primera guerra, se elevó aún más en favor de los Estados Unidos.

Como la Gran Bretaña ha reducido la exportación de sus mercancías por la guerra, se ha visto obligada a enviar todos los meses considerables sumas de oro y valor a los Estados Unidos.

En la guerra monetaria, los Estados Unidos ya han obtenido una gran victoria sobre Inglaterra. El llamado bloque esterilino ha entrado en colapso. La mayoría de los Estados cuya moneda se regía por la libra esterlina antes de setiembre han abandonado esa base y se han adaptado al dólar.

Durante la primera guerra mundial principió una campaña de valores—oro y acciones—dirigida por la Gran Bretaña contra los Estados Unidos. El gobierno británico exigió que los capitalistas ingleses, que poseyesen valores extranjeros, los enviasen a los Estados Unidos.

El capital monopolista americano está extendiendo sus tentáculos no solamente hacia el oro y las inversiones de capital inglés restante en los Estados Unidos después de la guerra mundial, sino también a las inversiones inglesas en otros países.

Si la guerra europea actual arrastra a los Estados Unidos,

el capital monopolista desalojará a la Gran Bretaña de las posiciones que aún conserva en la América Central y del Sur.

La lucha de Norte América contra Inglaterra no se limita a las esferas económicas. Los Estados Unidos también se esfuerzan en desalojar a Inglaterra de América Latina por medio de la presión política. El principal instrumento para lograrlo es el llamado panamericanismo; es decir la acción conjunta de todos los Estados de la América Central y del Sur bajo la hegemonía de los Estados Unidos. Este proceso irá desenvolviéndose en las formas más variadas aún cuando todavía con muy indefinidas formas: la Doctrina Monroe, las Conferencias Pan-Americanas, la idea del establecimiento de una zona neutral de 300 millas al rededor del Continente Americano, la sumisión de todas las monedas al dólar y otros esfuerzos similares.

Además, igual que después de la primera guerra mundial, el Imperialismo americano está exigiendo que las posesiones coloniales de Inglaterra (y Francia) en América Latina le sean traspasadas ya sea como compensación de la deuda británica o a cambio del pago correspondiente en moneda.

“En un grado cada día mayor, el obstáculo principal para que el capital financiero americano subordine totalmente a América Latina a su control no lo constituye el imperialismo inglés, sino la resistencia de las masas obreras de esos países”.

# LA IMPORTANCIA...

VIENE DE LA 1ª PAG.

política de que goza un país. El origen y fundamento democrático de las Municipalidades, es lo que da importancia a este Congreso. Pero eso si, siempre que este Congreso sea un paso en la consolidación de nuestro régimen municipal, muy defectuoso aun y que necesita muchas reformas sobre todo en lo que se refiere a la autonomía de estos organismos. En la actualidad los municipios están sujetos a una supervigilancia y supeditación al Poder Ejecutivo que los hace desaparecer casi como gobiernos locales para convertirlos en departamentos del Poder Ejecutivo. En este sentido es que creemos que debe orientarse fundamentalmente el Congreso de Municipalidades. En el de conseguir una mayor autonomía en estos organismos y una influencia de ellos en la vida administrativa del país. Un caso muy concreto de los malos resultados que para los pueblos tiene el que la administración económica se halle tan centralizada, lo constituye la provincia del Guanacaste. Esta provincia que es una de las provincias que más fuertemente tributan es la que menos beneficios ha recibido del Poder Ejecutivo en los diferentes años, en cuanto a obras de fomento y de utilidad pública se refiere.

Otro punto que debe abordar este Congreso, es el de exigir a los poderes públicos mayor respeto en lo concerniente a legislación municipal. La legislación municipal ha sufrido un atropello el año pasado, del cual debe protestar este Congreso. Nos referimos a la creación inconstitucional de un Consejo Administrativo, en la zona bananera del Pacífico, en vez de los respectivos municipios. Por qué motivo el Ejecutivo y el Congreso, no crearon municipios en estas zonas, como exige nuestra legislación municipal en vez del Consejo Administrativo? Nuestra Constitución exige que los gobiernos locales estén en manos de municipios libres y popularmente electos por los vecinos del cantón. Según nuestra Constitución el Ejecutivo nada tiene que ver con la creación de gobiernos locales, sino que es a los vecinos del lugar,

a quienes corresponde nombrar estos organismos; por lo tanto las medidas dictadas a este respecto son inconstitucionales, y corresponde a este Congreso de Municipalidades, que debe vigilar por la soberanía del régimen municipal, procurar que esta medida inconstitucional digna de los tiempos de Carrillo o de Guardia, desaparezca y sea subsanada.

En la región bananera del Pacífico, donde los costarricenses más que en ninguna parte necesitan tener su gobierno local, que los defiende de la voracidad de la Compañía Bananera deben ser creados los municipios de acuerdo con la ley. El respeto a la legislación municipal, y la autonomía de estas, deben ser puntos tratados por este Congreso si quiere hacer algo verdaderamente provechoso, para la vida de estos organismos. Mientras los municipios estén sometidos a que el Ejecutivo dé sus acuerdos a que los empleados sean personas nombradas por la Secretaría de Gobernación y mientras la legislación municipal no sea respetada y se pase hasta por encima de los principios constitucionales, no cumplirá esta institución los fines democráticos que le están encomendados en detrimento de los municipios. La labor del Congreso de Municipalidades no debe ser la de pronunciar discursos y celebrar banquetes, al estilo de los rotarios, sino conseguir el restablecimiento completo del régimen municipal y el respeto constitucional a las ordenanzas respectivas.

# En la Zona Atlántica

VIENE DE LA 1ª PÁGINA

es más amplio y enfoca también la producción de artículos de primera necesidad en esa zona. Los diputados que hoy hablan de planes en la zona atlántica deberían tener la probidad necesaria para indicar el origen de esos planes a fin de que el país vea que de algo le sirven las iniciativas de “los importadores de ideas exóticas”.

# CORRUPTELA...

para la comprensión de los fines sociales de la escuela de la democracia para sus fines humanos y permanente, hacen de la escuela nacional un instrumento de mera politiquería; la conciben sólo desde el punto de vista de institución pagada por el presupuesto y por tanto, apta para dar privilegios y recompensas a los allegados, a los incondicionales a los dóciles. Así en la actualidad y en la realidad, se ha echado abajo todo el sistema administrativo escolar creado para organizar con eficacia los servicios de la escuela nacional.

En la actualidad no es el ministro de Educación Pública quien nombra a los maestros; no es el Jefe Técnico ni tampoco lo es el Inspector de Escuelas; en la actualidad nombran maestros, el diputado el personaje de influencia, el cacique de la provincia. ¿Y con qué principios? ¿Con los del mejoramiento de los servicios? ¡Ni soñar! Los “principios” que infaman tales nombramientos son: las granjerías el privilegio, el com padrazgo, la recompensa por servicios personalísimos, etc. Ante este alud de intereses creados las autoridades de Educación realmente están pintadas en la pared. La consecuencia de esta situación es el desaliento en el personal docente, en los buenos maestros supresión del estímulo justo, la desorganización de la administración escolar. Sabemos que hay polítillos triunfantes que orde-

# VIENE DE LA 1ª PAG.

nan el Inspector de Escuelas el nombramiento de fulanita o de zutanito y q' a veces llega hasta señalar a los Directores de escuelas el grado que han de darle a su protegido, o protegida. Desde luego, la orden se acata.

El otro factor es la ingerencia de algunos maestros en la política; ingerencia honrosa cuando se lucha por principios y por programas; infeliz y contraproducente, cuando se lucha por simples y pasajeras ventajas personales, por estrechos egoísmos reñidos abiertamente con la ética profesional. En la recién pasada campaña electoral algunos maestros de escuela dieron esta nota. La campaña les sirvió para hacer méritos a puestos para presentar a las autoridades de educación, no la limpia hoja sus hazañas en la confección de sus servicios docentes, sino de los chanchullos electorales y sus actividades tristísimas en la corrupción de la conciencia cívica. Dicen que un director de escuela, de una escuela rural que lleva el nombre de uno de los hispano americanos más puros, (como quien dice José Martí u Hostos), anduvo el día de las elecciones comprando cédulas para hacer el chanchullo de “la cadena”

¿Qué autoridad moral y cívica tendrá este sujeto ante el pueblo que lo vio hacer tal cosa el día de las elecciones?

Pero con todas esas actividades tales maestros hacen prevalecer sus méritos “políticos”

¿Ha olvidado Ud. compañero, cómo hace frente el Partido a sus múltiples gastos? NO? Pues sepa que usted ayudará si tiene al día su CARNET para 1940.

# ¿Por qué calla...

VIENE DE LA 1ª PÁG.

ferimos a una gacetilla de la citada revista publicada en su último número.

Según esa gacetilla, hábilmente redactada, nosotros somos autores de incendios y atropellos en Parrita. Se menciona concretamente el encarcelamiento de un hermano de nuestro camarada Efraín Jiménez Guerrero con motivo de un supuesto incendio de unos carros de ferrocarril. Nos parece que el redactor de esa gacetilla debió actuar con un poco de mayor probidad. No es posible que él ignore que nuestra lucha en Parrita no se ha encaminado a provocar incendios y disturbios en ese lugar, sino a impedir que la United Fruit Co. consuma un atropello contra varios miles de seres humanos obligándolos a radicar por muchos lustros en un lugar pantanoso y frecuentemente expuesto a las inundaciones del río. Tampoco puede ignorar que tanto la Compañía como el Gobierno se han empeñado en los últimos días en crear, artificialmente, una atmósfera de zozobra en Parrita a fin de aterrorizar a la gente, darle el triunfo a la tesis yanquista y justificar cualquier atropello. El caso de Jiménez Guerrero es un aspecto de esa maquinación. Jiménez Guerrero no es ni ha sido nunca comunista. Por el contrario, nos ha adversado. Sin embargo, el hecho de ser hermano de un expedito nuestro, fué aprovechado por los maquinadores. Pero aprovechando después de traigar una verdadera infamia. Por que no ha habido tal incendio de carros del ferrocarril de Parrita a Quepos. Lo que hubo fué algo que

todos los días ocurre en ese ferrocarril: que una chispa de la locomotora puso fuego en las hojas secas de unos vagones metálicos que la Compañía usa para transportar banano. Se trata de hojas secas que en los vagones metálicos forman una especie de cojín para que no se maltrate la fruta. Los carros iban sin fruta porque ya habían sido descargados y al quemarse las hojas no sufrieron nada desde luego que son metálicos. Pues esto sirvió de base para la maniobra. Tomaron al hermano de nuestro camarada, que actuaba como brequero en el tren y lo metieron en un calabozo donde lo mantienen todavía. Nosotros le aconsejamos al redactor de “Eco Católico” que vaya a la Corte de Justicia y pida el expediente creado con motivo del recurso de Habeas Corpus que fué hecho en favor de Jiménez Guerrero. Allí verá que la razón que da la autoridad para la detención de Jiménez es ésta: se sospecha que fué el instigador de dos sujetos que dieron fuego a las hojas secas y los cuales no han podido ser capturados todavía. Con base en semejante sospecha es que la United tiene preso a un hombre inocente.

Contrasta el interés que se toma el “Eco Católico” en lo del incendio de los carros y en el afán de imputar este hecho a los comunistas con el hecho de que se haya hecho de la vista gorda ante el incendio de la población de Parrita y de las autoridades de este acto bárbaro. ¿Por qué calla el “Eco Católico” ante el incendio de la población de Parrita y hace alharaca del incendio de un montón de hojas secas? En verdad que es este un silencio sospechoso.

para desplazar al compañero, para postergarlo, para disputarle de mala manera su situación justamente ganada.

Digan los padres de familia honrados si es o no cierto que esta situación de la escuela nacional es de verdadera descomposición. Hay que reaccionar contra

todo esto. Los que tienen en sus manos las responsabilidades de la dirección de nuestra escuela, deben si son verdaderos patriotas, poner coto a este mal: que los maestros ocupen sus puestos, no por pille-rías políticas, no por recomendaciones de padrinos altos, sino de verdaderos méritos bien ganados en la obra de educar a nuestros hijos.

# Ponencia sobre...

queñas plantas eléctricas. Lo mejor, lo más indicado, es que se instalen plantas eléctricas grandes que suministren luz y fuerza a varias localidades y que sean administradas colectivamente por varias Municipalidades para el efecto de los beneficios. La conveniencia de la cooperación económica de las Municipalidades para la instalación de una empresa como la mencionada, es evidente. Pues bien, dicha cooperación económica intermunicipal, tanto en el último caso citado, como en los anteriores, es actualmente imposible. La Ley de Hacienda Municipal no lo permite. Se necesita que se dé una ley especial que la autorice, al es el propósito de la presente ponencia: “Que el Congreso Nacional de Municipalidades eleve a consideración del Congreso Constitucional de la República el siguiente Proyecto de Ley que es la síntesis de todas las ideas ante expuestas:

El Congreso Constitucional de la República de Costa Rica

Considerando: Que la debilidad económica de las diferentes Municipalidades del

para realizar obras de verdadera significación material, lo que podría subsanarse si las Municipalidades tuvieran autorización legal para realizarlas en cooperación.

Decreto:

Artículo 1º—Facúltase a las Municipalidades de la República para entrar en acuerdos de cooperación económica o de cualquier otra índole con el fin de realizar obras o acciones necesarias o simplemente beneficiosas para ellas.

Artículo 2º—Cuando dos o más Municipalidades convengan en entrar en un acuerdo de cooperación para determinado fin, deberán elaborar un Reglamento en el que se especifique de manera clara y precisa el fin que se persigue, el procedimiento que se seguirá para obtenerlo y las normas a que se someterán las Municipalidades en el curso de su acción común. Este Reglamento deberá ser aprobado por cada una de las Municipalidades mediante mayoría simple y luego por el Poder Ejecutivo.

Artículo 3º—Quedan modificadas todas las disposiciones legales que se opongan a la presente ley.

# El compañero

Nº 45	1.00
Nº 46 X.X.	0.50
Total	€66.00

hasta el 10 de febrero  
El c. Oscar Fuentes de Limón informa sobre la venta de folletos de los discursos del c.

VIENE DE LA PAG. 2

Mora en Congreso Recibió 489. Distribuyó 193 entre los suscritores a razón de 25 céntimos cada uno y repartió 115 gratuitamente en la Línea antes de las elecciones. ha recogido € 30.50 y el resto está por cobrar.

# Excursión al Volcán Poás

Debido a haberse aumentado el precio al pasar en camión para trasladar a los excursionistas, nos hemos visto también obligados a aumentar a TRES colones cincuenta el valor de cada ticket de ida y vuelta, en lugar de tres, como habíamos anunciado. La salida será el Jueves Santo, a las 10 y 30 de noche. Por la Célula “8 de Mayo”,—Napoleón Calderón.—NAPOLEÓN CALDERÓN ANTONIO VALERIN No olvidar que la poca utilidad que se obtenga servirá para ayudar a pagar la deuda del Partido. Antonio Valerin P.

# Sumer Welles...

casado en su conjunto. Ahora se está iniciando la segunda parte del programa, la que se refiere a la discusión de las posibles condiciones impuestas por el Imperialismo Yanqui para participar en la guerra en favor de los aliados. La denuncia de la Ley Johnson, que actualmente impide al gobierno norteamericano proporcionar créditos de guerra a los aliados, acaba de ser anunciada desde Washington, al mismo tiempo que Welles llega a París. Desde el momento en que los créditos se concedan los Estados Unidos estarán amarrados al carro de guerra de Chamberlain y Daladier. Tendrán que seguir fatalmente al mismo trayectoria que en 1914. Sin embargo lo más probable es que los imperialistas yanquis prefieran retrasar su participación en la guerra hasta que ésta se aproxime a su fin. Así piensan mediar de-

VIENE DE LA 1ª PÁGINA—cisivamente en la elaboración de la plataforma de paz, sacan de la mayor tajada en el reparto del botín y evitando, o tratando de evitar que el colapso de las dictaduras totalitarias conduzca a la victoria del socialismo en esos países. De allí que la discusión de los llamados fines de paz de los aliados sea el tema de mayor interés actual en las columnas de la prensa de los imperialistas mos llamados “democráticos”. Pero todos estos cálculos de los comerciantes de la guerra se estrellarán ante la avalancha de una Europa insurreccional, que contará con el respaldo de las columnas bien equipadas y bien adiestradas del ejército rojo de la URSS. El gran país del socialismo y no los Estados Unidos será el factor decisivo en la organización de la Europa de la post-guerra.

Próximo Lunes 18 de Marzo  
A las 7 y media de la noche  
**GRAN REUNION**  
Aniversario de las expropiaciones petroleras mexicanas.